
BOLETÍN INFORMATIVO FISCAL Y FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO 2021

The Management Company emite los puntos más relevantes a considerar en este periodo del ámbito fiscal y financiero, esperando que sea de utilidad.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:

INPC

El 10 de Febrero de 2021, se publicó Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de Enero 2021 siendo este 110.210 puntos.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO FISCAL

Con fecha 2 de febrero de 2021 se publicó Acuerdo por el que se determina los montos mínimos respecto de los cuales no se aplicará lo dispuesto en el Capítulo Único del Título Sexto del Código Fiscal de la Federación, denominado de la Revelación de Esquemas Reportables.

Con fecha 4 de febrero de 2021 se publicó Anexo 16-A (SIPRED 2020) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Con fecha 19 de febrero de 2021 se publicó DECRETO por lo que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican (Hidrocarburos).

LISTA NEGRA

Con fecha 19, 22, 23 y 24 de Febrero de 2021, se publican oficios, mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 previsto en el artículo 69-B, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

OTRAS PUBLICACIONES,

SAT

Define SHCP parámetros y condiciones para reportar esquemas (Umbral de 100 MDP y supuestos para informar).

Modificación a catálogos del CFDI 3.3. (catálogos de códigos postales).

A partir del 1º de febrero 2021 inicia la aplicación del nuevo valor de la UMA, adecúa y actualiza tus sistemas, herramientas y papeles de trabajo.

Aumenta SAT disponibilidad de citas y amplía horario de atención.

Ejerce SAT acciones contra RIF simulados.

IMSS

Nuevos SUA versión 3.6.1. validación de captura de SMG, UMA y UMI.

INFONAVIT

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

- Verifique que las plantillas anti-lavado sean versión actualizada dependiendo del tipo de actividad vulnerable, así como actualiza los parámetros con la actualización de la UMA en 2021.
- Aviso del mes de Enero 2021 se debió presentar el 17 de Febrero de 2021.
- Por consiguiente el del mes de Febrero 2021 se debe presentar el 17 de Marzo de 2021.
- Multas y sanciones por no presentar avisos e informes van de 200 a 65,000 mil VUMA en pesos de 16 mil a 5.5 millones aproximadamente.